



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: JOHN JAMES GRANADA CARDONA  
DEMANDADO: KARROL GRANADA RENDÓN representada por su progenitora NORBY STELLA RENDÓN RINCÓN  
RADICACION: 2020-00158

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 13 de diciembre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento el memorial y los anexos allegados el 24 de noviembre de 2021, por la apoderada judicial de la parte demandante, informando que ya fue tomada la muestra correspondiente al señor Jhon James Granada Cardona.

De acuerdo con lo anterior, por Secretaría **oficiése** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, solicitando se informe si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN requerida para la señora NORBY STELLA RENDON RINCON y la menor KAROLL GRANADA RENDON, la cual estaba programada para el día 2 de diciembre del año 2021 a la hora de las 10:00 a.m.; de ser así, remitir el respectivo dictamen, teniendo en cuenta que al demandante señor JHON JAMES GRANADA CARDONA en oportunidad anterior se obtuvo la muestra correspondiente; en caso contrario, se solicita se fije nueva fecha para la toma y procesamiento de la muestra requerida.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 003 del 24 de enero  
de 2022

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria